I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001251

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
28 JUL 2015
ADM. MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 28 JUL. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2566/2015 de la Administradora Municipal; los Ordinarios N°400/655/2015 y N°400/294/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°1138 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/950/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la fotocopia del Ordinario N°500/405/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la actividad física en las personas es un estilo de vida que se debe potenciar, más aun si se considera que el sedentarismo diariamente ocupa un mayor lugar en la sociedad, sedentarismo que se evidencia en el mal estado físico de las personas y que conlleva a la prevalencia de enfermedades crónicas como sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus, hipertensión arterial, problemas cardiovasculares, entre otros, las que, según cifras médicas, van en aumento. (Judith Cornejo, 2008).

Que, ante lo mencionado se pretende impulsar la actividad física, instalándola como una acción necesaria, con el fin de incrementar y mejorar la salud de los vecinos de Cerrillos, independiente de su edad, condición social o económica y de manera paralela, optimizar su vida productiva, abriendo oportunidades para que ellos puedan desarrollarse en diversas actividades, sin limitación alguna.

Que, las cicletadas familiares, se presentan como una acción municipal para satisfacer las necesidades descritas, a lo cual además se le suma la finalidad de unir a la familia e incentivarla a realizar deporte en conjunto, mejorando con ello los hábitos de convivencia con los demás vecinos y su vinculación con el medio. Es importante mencionar que a partir de estas acciones se recuperan los espacios públicos, lo que permite generar una identificación mayor con la comuna.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CICLETADA FAMILIAR 2015"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

Objetivos Generales:

- Promover el deporte como un derecho.
- Promover el deporte y la actividad física en toda la comuna de Cerrillos.
- Instalar como hábito las cicletadas familiares en Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001251

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Objetivos específicos:

- Difundir y masificar la actividad deportiva y recreativa en Cerrillos.
- Realizar actividades que vinculen a toda la comunidad en torno al deporte.
- Crear vínculos entre las instituciones y el municipio.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y su ejecución estará a cargo del Departamento Deportes y Recreación.

3. **Descripción de la Actividad**: las Cicletadas Familiares, se realizarán durante el segundo domingo de cada mes de enero a diciembre. La idea es que todas las fechas seleccionadas sean instaladas con anticipación y que los vecinos tengan el hábito de la cicletada familiar en Cerrillos. La partida de la cicletada será itinerante, es decir cambiarán de barrios, sin embargo, la meta será siempre en el mismo lugar, en calle Divino Maestro con Galileo, de esta manera se potencia el proyecto "Calle Abierta". En cada cicletada será sorteada una bicicleta entre todo los participantes.

3.1. Los circuitos para cada cicletada serán planificados en conjunto con las juntas de vecinos y organizaciones territoriales de la comuna, los que serán distintos y tendrán una dimensión de aproximadamente 6 kilómetros, lo que permitirá que todos los integrantes de la familia puedan participar.

3.2. Previo a cada una de las cicletadas familiares, se instalarán talleres de reparación de bicicletas, clínicas de seguridad clases de zumba para el calentamiento previo. A todos los competidores de les entregará una visera con el logo del municipio y un instructivo de alimentación saludable.

4. El Departamento de Abastecimiento, a través de los procedimientos administrativos que regulan las compras municipales, gestionará la contratación de una productora que contemple los siguientes elementos:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR
Bicicleta, aro 32	10	$1.300.000.-
Jugos kapos	2000 (200 por cicletada)	$400.000.-
Cereales bar	2000 (200 por cicletadas)	$300.000.-
		$2.000.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001251

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

5. El costo total del programa asciende a la suma de $2.000.000.- (Dos millones de pesos).-

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22-04-999-002 "Implementos Deportivos" y 22-01-001 "Para Personas" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Deportes
Página Web

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/2566/2015

Cerrillos 21 de julio 2015

21 JUL 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Se remite Ord. N°400/655 para decretar programa denominado Cicletada Familiar

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [X] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. : N°400/655/2015

ANT. : *Prov. N°103/2550/2015*

MAT. : *Factibilidad Presupuestaria*

CERRILLOS, *Julio 20 de 2015*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SRA. PAOLA CERDA GONZÁLEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarle, informo a usted que lo solicitado en Providencia N°103/2550 ya se encuentra ejecutado en Ord. N°400/294/2015 de fecha 07 de abril de 2015 con el Registro de Obligaciones N°76 "Cicletada Familiar 2015", adjunto remito a usted Documentacion.

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

PAOLA CERDA GONZÁLEZ
D I R E C T O R A (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PCG/mbb.-
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
Correspondencia RECIBIDA
17 JUL 2015
FINANZAS
I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 103/2550/2015

Cerrillos 17 de julio 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

A: _____

CONTABILIZADO

[ ]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[X]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Se remite Ord. N° 500/950 para factibilidad Presupuestaria.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 20/07/2015

OBLIGACION

Comprobante	1138	Fecha	07/04/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	76	Departamento	DEPTO. DEPORTES
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''CICLETADA FAMILIAR 2015''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-04-999-002-000	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	1,300,000	14,950,000	9,585,501	4,064,499
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	700,000	17,225,000	8,915,968	7,609,032
	Total	2,000,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-01-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	700,000	17,225,000	8,915,968	7,609,032
215-22-04-999-002-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,300,000	14,950,000	9,585,501	4,064,499

PREPARADO POR

V° B°

Efrain Navarro V.
Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. : N°400/ 294 /2015

ANT. : *Prov. N°103/1317-1318/2015*

MAT. : *Programas*

CERRILLOS, *Abril 07 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. RAMIRO REYES REBOLLEDO

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MARCOS ZEPEDA RISSO

Por el presente oficio y para sancionar por decreto alcaldicio, remito a Ud. Programas y factibilidades solicitadas, consignadas en el documento del Ant. y del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación N°77: "Implementación de Sala Cuna y Jardín Infantil Para hijos de Madres Estudiantes del Liceo Dr. Luid Vargas Salcedo (materiales)"*

- *Registro de Obligación N°76: "Cicletada Familiar 2015"*

- *Registro de Obligación N° 75: "adquisición de menaje y otros, para la atención de autoridades al centro Cultural Tío Lalo Parra"*

- *Registro de Obligación N° 74: "Zumba Marzo"*

Saluda atentamente,

RAMIRO REYES REBOLLEDO
D I R E C T O R
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

7550

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 14/07
Nº Ingreso:
Hora:

ORD.: N°500/ 950 / 2015

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Julio 13 de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, informo a Ud. que con fecha 25 de Marzo se envió para su aprobación Programa **"Cicletada Familiar 2015"**, el que ha sido consultado por su trámite y al parecer el anterior Administrador no cursó a la Dirección de Administración y Finanzas para su factibilidad.

De acuerdo a lo anterior reenvío Programa para regularizar el trámite de rigor.

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

ORD.: N°500/ 405 / 2015

ANT.: ----

MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Marzo 25 de 2015

DE : DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. ALDO HENRÍQUEZ MOLINA

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MARCO ZEPEDA RISSO

Junto con saludarlo cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Cicletada Familiar 2015"**

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRÍQUEZ MOLINA
DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO

AHM/esg

C.c.:
◊ Archivo

1. DIRECCIÓN
Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPENDENCIA EJECUTORA
Depto. Deportes y Recreación

3. DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO
Depto. Deportes y Recreación

4. NOMBRE DEL PROGRAMA
"Cicletada familiar 2015"

5. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

5.1. ÍTEM PRESUPUESTARIO

Las imputaciones de productos que se individualizan en el programa y para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y finanzas en el presupuesto que corresponda.

5.2. FUNDAMENTACIÓN

La actividad física en las personas es un estilo de vida que se debe potenciar, más aun si se considera que el sedentarismo diariamente ocupa un mayor lugar en la sociedad, sedentarismo que se evidencia en el mal estado físico de las personas y que conlleva a la prevalencia de enfermedades crónicas como sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus, hipertensión arterial, problemas cardiovasculares, entre otros, las que van según cifras medicas van en aumento. (Judith Cornejo, 2008)

Ante lo mencionado, el departamento de deporte pretende impulsar la actividad física, instalándola como una acción necesaria, con el fin de incrementar y mejorar la salud de los vecinos de cerrillos, independiente de su edad, condición social o económica y de manera paralela, optimizar su vida productiva, abriendo oportunidades para que ellos puedan desarrollarse en diversas actividades, sin limitación alguna.

Considerando lo expuesto, ***Las Cicletadas Familiares***, se presentan como una acción del departamento de deporte para satisfacer las necesidades descritas, a lo cual además se le suma la finalidad de unir a la familia e incentivarla a realizar deporte en conjunto, mejorando con ello los hábitos de convivencia con los demás vecinos y su vinculación con el medio. Es importante mencionar que a partir de estas acciones se recuperan los espacios públicos, lo que permite generar una identificación mayor con la comuna.

5.3. OBJETIVOS GENERALES

- *Promover el deporte como un derecho.*
- *Promover el deporte y la actividad física en toda la comuna de cerrillos.*
- *Instalar como habito las cicletadas familiares en Cerrillos.*

5.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Difundir y masificar la actividad deportiva y recreativa en Cerrillos.*
- *Realizar actividades que vinculen a toda la comunidad en torno al deporte.*
- *Crear vínculos entre las instituciones y el municipio.*

5.5. COBERTURA

Comunal, se espera la participación directa de 2.000 personas aprox. Entre todos los actores, Estudiantes, Apoderados, Adulto joven, Adultos y adultos mayores. Ya que, los programas son anuales, se espera una fidelización de públicos y/o vecinos realizando deportes.

5.6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las Cicletadas Familiares, se realizarán durante el segundo domingo de cada mes, es decir de los meses de enero a diciembre, la idea es que todas las fechas seleccionadas sean instaladas con anticipación y que los vecinos tengan el hábito de la cicletada familiar en Cerrillos. La partida de la cicletada serán itinerante, es decir cambiaran de barrios, sin embargo, la meta será siempre en el mismo lugar, en divino maestro con Galileo, de esta manera se potencia el proyecto "Calle Abierta", es importante mencionar que en cada cicletada será sorteada una bicicleta entre todo los participantes.

Los circuitos para cada cicletada serán planificados en conjunto con las juntas de vecinos y organizaciones territoriales de la comuna, los que además cabe destacar serán distintos y tendrán una dimensión de aproximadamente 6 kilómetros, lo que permitirá que todos los integrantes de la familia puedan participar, puesto que el espíritu de ellas es netamente de colaboración, participación y compañerismo.

Previo a cada una de las cicletadas familiares, se instalarán talleres de reparación de bicicletas, clínicas de seguridad clases de zumba para el calentamiento previo, con el fin de proporcionar un ambiente grato, seguro y libre de lesiones. A todos los competidores de les entregará una visera con el logo del municipio y un instructivo de alimentación saludable.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

5.7. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

DETALLE	*CANTIDAD*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR*
Bicicleta, aro 32	*10*	*$ 130.000.-*	*$ 1.300.000.-*
Juegos kapos	*2000 (200 por cicletada)*	*$ 200.-*	*$ 400.000.-*
Cereales Bar	*2000 (200 por cicletada)*	*$150.-*	*$300.000.-*
	TOTAL		***$2.000.000.-***

Total del programa $2.000.000.- (Dos millones de pesos)

EVALUACIÓN

Las evaluaciones se harán mediante informes mensuales que se solicitara al elaborador de proyectos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Departamento
Deportes y Recreación

SEM/PTC/dtg.
C.C.: DIDECO.
Archivo.